

C. JESUS ANGEL NAVA RIVERA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal


de la planilla postulada por la entidad política:

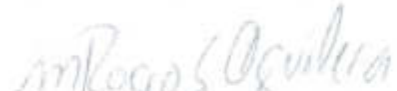
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío Gonzalez Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramirez
Consejera Suplente




Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


JESUS ANGEL
NAVA RIVERA
11-VI-2021
19:00 HRS

C. PERLA CECILIA AGUIRRE MEJIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente

7:00 PM
11/06/21
C. Perla Cecilia Aguirre Mejia

Perla Cecilia Aguirre Mejia

C. ROSA KAREN MARTINEZ GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


11-06-21
7:00pm.
Rosa Karen Martínez Garza

C. MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente

7:01 pm
11/06/21

MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
Maria del Rocío González Aguilera
Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria

C. GUILLERMO DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

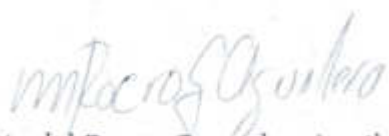
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente

18-06-21
19:10


GUILLERMO DE JESUS
HERNANDEZ JIMENEZ

C. STEFFANE ALEXANDRA PEREZ VILLANUEVA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente

Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria

Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente

STEFFANE ALEXANDRA
PEREZ VILLANUEVA
11-VI-2021
19:00 HRS

C. JOSE JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente




Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Jose Javier Mtz Rod.
7:00pm
11/06/21

C. ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

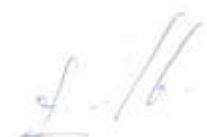
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


7:00 AM
11-JUN-2021
ENRIQUE GUZMAN ROZ.


María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria

C. BRENDA YANETH ESPINOZA RIVAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio Gonzalez Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramirez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Brenda Yaneth Espinoza Rivas

11-06-2021

1300

C. RUBI MASSIEL CONTRERAS TORRES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Rubi M. Contreras Torres.
11-06-21 6:58 p.m.

C. VICTOR MANUEL TORRES LEAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

Victor Manuel Torres Leal
11/06/21
C:53

C. MAURICIO TREVIÑO VILLARREAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

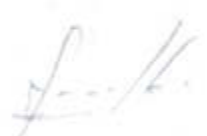
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


María del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


MAURICIO TREVIÑO
VILLARREAL
11-VI-21
19:00 HRS

C. JUANA MARIA REYES SANCHEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio Gonzalez Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramirez
Consejera Suplente


JUANA MARIA REYES SANCHEZ
11-junio '21
18:59 hrs

C. MARIA ANTONIETA NIÑO CASTRO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramirez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

Recibi: 
6058 DM 11-VI-21

C. ALEJANDRO MEDRANO GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


ALEJANDRO MEDRANO
GARCIA.
11/06/2021 7:00 PM

C. JUAN GABRIEL GUERRERO HERRERA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:


Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

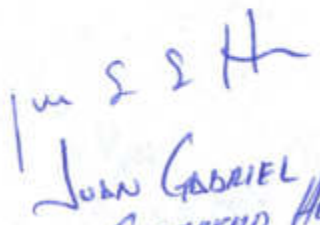



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Juan Gabriel Guerrero Herrera
11-VI-21
19:00 HRS

C. ADRIANA MARISOL CASTRO RUIZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Novena Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


ADRIANA MARISOL
CASTRO RUIZ

11/06/21
F. C. C. M.

C. ROBERTO LOPEZ ROJAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

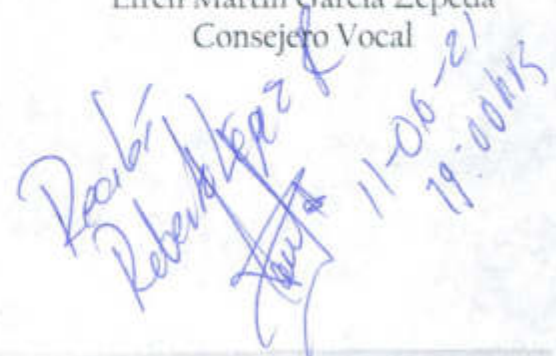



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Handwritten signatures in blue ink, including 'Roberto Lopez Rojas' and 'Efrén Martín García Zepeda'. A date stamp reads '11-06-21' and '19:00hrs'.

C. JAIME ALBERTO GARCIA ASTORGA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

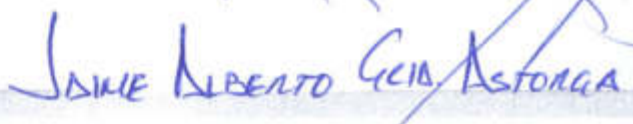

Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramirez
Consejera Suplente




Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


JAIME ALBERTO GARCIA ASTORGA

Recibido
11/06/21
19:00 hrs
102

C. ELIZABETH GALICIA RUIZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL






Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


11-06-2021
19:00 hrs 

C. MAYRA LETICIA HERNANDEZ COLUNGA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente

Imelda Fuentes Ramirez Consejera
Suplente



Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

Maria del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria

MAYRA LETICIA HERNANDEZ COLUNGA

*11- Junio 2021
18:56*

C. SCARLETH NATZIELY BERMUDEZ TORRES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición


Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez Consejera
Suplente

OK
11/06/21
18:56 hrs

SCARLETH NATZIELY BERMUDEZ TORRES.

C. PEDRO PABLO PERALES CAMPOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez Consejera
Suplente


Elrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

Pedro Pablo Perales C.

*11-06-21
19:00 hrs*

C. JORGE HERMINIO FRAIRE IBARRA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio González Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramírez Consejera
Suplente


Jorge A. Fraire Ibarra
11-VI-21 19:00HRS

C. MARIANA GALLEGOS SANDOVAL

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez Consejera
Suplente

Mariana Gallegos Sandoval

*11-VI-21
19:00 HRS*

C. MARIA ESTHER HERNANDEZ NAVARRO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente


Maria del Rocio Gonzalez Aguilera
Consejera Secretaria


Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


Imelda Fuentes Ramirez Consejera
Suplente

Mania Esther Hernandez N.
11 de Junio 2021
19:00 HRS

C. ROBERTO CRUZ ESPINOZA ZAVALA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santa Catarina, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente

Maria del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria

Imelda Fuentes Ramírez
Consejera Suplente

Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal

Recibi 11 de
Junio 2021

[Handwritten signature]

ROBERTO CRUZ
ESPINOZA
ZAVALA

19:00 HRS

C. VERONICA NOHEMI ALONSO HERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santa Catarina, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santa Catarina**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Alfonso Alderete de la Cruz
Consejero Presidente




Efrén Martín García Zepeda
Consejero Vocal


María del Rocío González Aguilera
Consejera Secretaria


Imelda Fuentes Ramírez Consejera
Suplente


VERONICA NOHEMI
ALONSO Hdz.

11-VI-21 19:00HRS